



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 046-2018-CF-FIIS

Callao, 19 de Febrero del 2018

Visto el Expediente N° 01056800 del 12.12.2017, presentado por Don RODOLFO JOEL ZEVALLOS SALAZAR, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Dictamen de Conformidad N° 001-2018-S-TESIS-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniera de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo el interesado sustentado su Tesis titulada "PREDICCIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO MEDIANTE REDES NEURONALES".

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01056800 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 09 de Febrero del 2018, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a Don RODOLFO JOEL ZEVALLOS SALAZAR, por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

2° Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.

3° Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.